



DECRETO N° 2370/24

San Martín de los Andes, 07 NOV 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de tareas de albañilería en el sector de la costanera e ingreso a San Martín de los Andes, desde 7 Lagos, sector de la bandera.

Que, el Sr. CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con el Sr. **CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL, CUIT N° 20-21381572-6**, para realizar tareas de albañilería en el sector de la costanera e ingreso a San Martín de los Andes, desde 7 Lagos, sector de la bandera, por un monto total de **\$ 6.650.000 (pesos seis millones seiscientos cincuenta mil)** en un plazo de **30 (treinta) días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes
A CARGO
SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A